

BASES CONCURSO

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (“VSPT”)

“BUEN CHILENO”

- 1) **Nombre:** “Buen Chileno”
- 2) **Cobertura:** Participarán del concurso todas las personas mayores de 18 años con domicilio o residencia en Chile continental, y que participen a través del sitio “Buen Chileno” alojada en la url <http://www.tipicochileno.cl/buen-chileno>
- 3) **Período:** El concurso estará vigente entre las 16:00 horas del día 22 de mayo de 2019 y hasta las 17:00 horas del día 27 de junio de 2019, ambas horas y fechas inclusive.
- 4) **Mecánica:** Participarán por el Premio Final todas las personas que ingresen al sitio “Buen Chileno” alojado en <http://www.tipicochileno.cl/buen-chileno>, y sigan las siguientes instrucciones:
1. Entrar en www.tipicochileno.cl/buen-chileno y hacer clic en “Personalizar etiqueta”
 2. Ingresar Nombre y Apellido y un e-mail válido.
 3. Elegir el género del amigo al que se va a enviar la etiqueta: “Don” o “Doña”
 4. Personalizar los contenidos de la pantalla de edición de la etiqueta:
 - a. Ingresar Nombre y Apellido del amigo o amiga
 - b. Elegir cepa
 - c. Elegir característica 1
 - d. Elegir característica 2
 - e. Elegir gentilicio
 - f. Escribir el plato favorito del amigo o amiga
 - g. Escribir una breve reseña del amigo o amiga en 120 caracteres
 - h. Hacer clic en “continuar”
 5. Enviar la etiqueta al amigo o amiga. Si se participa desde un computador de escritorio, se envía por e-mail. Si se participa a través de un dispositivo móvil, se envía por la aplicación WhatsApp.
 6. El usuario puede personalizar todas las etiquetas que estime conveniente. Mientras más etiquetas personalice, más posibilidades tiene de ganar.
 7. Una vez enviada la etiqueta se estará participando en el sorteo de un premio final descrito en el punto 5.

- 5) **Premio:** El presente concurso contempla 100 premios finales.

Premio Final: Consiste en una (1) botella de Vino Gato Premium de 750 ml. personalizada con la etiqueta seleccionada. Esta botella será entregada en el domicilio de la persona que eligió el ganador.

Será de exclusiva responsabilidad del ganador entregar datos válidos para poder hacer entrega de la botella.

VSPT se hará cargo directamente de la entrega del premio.

6) Sorteos:

El sorteo del concurso se realizará el día 28 de junio a las 16:00 horas, entre todos los usuarios que hayan participado del Concurso alojado en el sitio <http://www.tipicochileno.cl/buen-chileno> y hayan seguido los pasos descritos en el punto 4 de estas Bases, mediante un sistema aleatorio random o tómbola electrónica, utilizando los números ID (Usuarios) almacenados en la base de datos del Concurso.

El sorteo se realizará en las oficinas de la agencia Redon Ltda., ubicadas en Av. del Valle N° 945 Of. 0613, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Región Metropolitana.

7) Entrega del Premio:

Los nombres de los ganadores del Premio Final se publicarán en el Muro del Fan Page de Vino Gato, a través de una nota, alojado en Facebook <https://www.facebook.com/VinoGato/>, con un máximo de 72 horas después de la realización de cada sorteo.

Se contactará a los ganadores a través del correo ingresado en el sitio. El ganador deberá responder dentro de 48 horas, contados desde la comunicación señalada en el párrafo anterior, indicando en dicha respuesta sus datos personales: nombre completo, número de cédula de identidad y un número telefónico de contacto para coordinar con VSPT la entrega del premio.

Si el ganador no responde al mensaje dentro de ese plazo, o no entrega todos los datos solicitados correctamente, se entenderá que renuncia a recibir el premio, liberando a VSPT de cualquier responsabilidad al respecto y pudiendo VSPT disponer libremente de él.

VSPT no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a VSPT por este concepto.

Si estos requisitos no se cumplen, se procederá a sortear un nuevo ganador.

8) Condiciones generales:

- En el presente concurso no podrán participar menores de 18 años.
- La entrega de premios se hará efectiva una vez concluido el concurso.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la protocolización de las modificaciones en la Notaría donde fueron protocolizadas las bases y la información en el sitio de Facebook de Vino Gato ya detallado.

- La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- Los participantes aceptan ser contactados por VSPT al correo ingresado según el punto 4 de estas bases.
- Los participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de VSPT y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reserva el derecho de ELIMINAR al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante del presente concurso por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por Viña San Pedro Tarapacá S.A o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu del presente Concurso.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. y la Agencia REDON no se hacen responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.
- No podrán acceder al concurso los directivos o trabajadores de VSPT, de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., ni de sus empresas filiales, ni de la Agencia Puerto Gráfico Ltda. y RedOn Ltda., como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y hasta el tercer grado en la colateral.
- Los ganadores autorizan expresamente a Viña San Pedro Tarapacá S.A. para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Viña San Pedro Tarapacá S.A. considere convenientes, durante la vigencia del concurso, y hasta un año después de su finalización.
- Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en las oficinas de VSPT, ubicada en Av. Vitacura N°2670, 16° piso, Comuna de Las Condes, Santiago, Chile, y asimismo serán publicadas en el sitio www.tipicochileno.cl/elchilenosabe/

Las presentes bases se protocolizarán en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

CARLA FIGUEROA HERRERA
ABOGADO